

1 2015-11-01-02-P002587

2 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
3 DE LA COMPAÑÍA " CONSTRUCTORA "CORDERO CIA. LTDA.

4 OTORGA: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "CORDERO CIA. LTDA".

5 CUANTÍA: INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
7 del Ecuador, a los siete días del mes de mayo del año dos mil Quince, ante
8 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
9 Segundo del Cantón Loja, comparece el señor JOSE ROLANDO ROJAS
10 HIDALGO, por sus propios derechos y en calidad de Gerente de la
11 Compañía CONSTRUCTORA "CORDERO CIA. LTDA", quien ejerce la
12 representación legal de la Compañía, mayor de edad, de estado civil
13 casado, domiciliado en la ciudad de Loja de la Provincia de Loja, portador
14 de la respectiva cedula de ciudadanía- El compareciente es capaz según
15 derecho para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y
16 debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y efectos del presente
17 contrato al cual procede libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura

18 pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor
19 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el protocolo
20 de escrituras públicas a su cargo, la presente minuta de CAMBIO
21 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
22 CONSTRUCTORA "CORDERO CIA. LTDA", la misma que se celebra

23 bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
24 Comparece a la celebración de la presente escritura pública de CAMBIO
25 DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
26 CONSTRUCTORA "CORDERO CIA. LTDA", el señor Ing.: JOSE
27 ROLANDO ROJAS HIDALGO, en calidad de Gerente, quien ejerce la



1 representación legal de la Compañía, mayor de edad, de estado civil
2 casado, domiciliado en la ciudad de Loja de la Provincia de Loja, portador
3 de la respectiva cedula de ciudadanía, de paso por esta ciudad y legalmente
4 capaz para contratar y obligarse, conforme lo acredita con la copia
5 certificada del nombramiento, él mismo que está autorizado por la Junta
6 General Extraordinaria de Socios, de veintisiete de abril del dos mil Quince.-
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La Compañía CONSTRUCTORA CORDERO
8 CIA. LTDA., se constituyó el veintinueve de abril de dos mil cinco, ante el
9 Notario segundo del Cantón Loja, Doctor Stalin Alvear Alvear, aprobada por
10 la superintendencia de Compañías, delegación Loja mediante Resolución
11 número 05.DSCL.105, de fecha veinte de julio del dos mil cinco, e inscrita
12 en el Registro mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 398, trescientos
13 noventa y ocho, del repertorio con el número 1796, Mil setecientos noventa y
14 seis, de fecha veintiuno de julio de dos mil cinco.- DOS.- Posteriormente
15 mediante escritura pública celebrada el día veintidós de octubre del dos mil
16 doce, se incorporó la transferencia de participaciones de la Compañía
17 CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA, en donde los señores Sebastián
18 Antonio Rojas Andrade, y la señorita: Rosa Mercedes Cordero Rojas
19 cedieron a la señora Alexandra Guadalupe Astudillo Jaramillo, un total de 2
20 dos participaciones, cada uno con una participación respectivamente, con
21 fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se procedió a marginar la
22 Transferencia de participaciones en la escritura matriz de Constitución de la
23 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA, celebrada en la
24 Notaria Quinta del Cantón Loja, y con fecha diez de diciembre de dos mil
25 doce, se Inscribió en el Registro Mercantil de Loja, TRES- La
26 compareciente, señora abogada; ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO
27 JARAMILLO, debidamente autorizada por la Junta General Universal de socios
28 de la compañía, en sesión conforme consta de la copia del acta de fecha



1 veintisiete de abril del 2015, que se adjunta como documento habilitante, y
2 con la asistencia del cien por ciento del capital social, se ha obtenido el
3 consentimiento unánime, conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la
4 Ley de Compañías. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** El compareciente
5 el Ing. JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO, Gerente de la COMPAÑÍA
6 CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA”, legalmente autorizado por la
7 Junta General Extraordinaria de Socios, del veintisiete de abril del dos mil
8 quince, comparece a la celebración de la presente escritura pública, de
9 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO, que dice así:
10 “Una vez analizada la situación por la Junta General de Socios, ésta por
11 unanimidad RESUELVE: Que el nuevo domicilio de la Compañía
12 CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA”, que hoy lo tiene en la ciudad de
13 Loja, será en la actualidad en la Ciudad de Amaluza del Cantón Espindola
14 de la Provincia de Loja, en razón de que sus socios tienen sus actividades
15 de negocios en esa ciudad.- En consecuencia: REFORMESE EL TITULO I,
16 DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO SEGUNDO.- (DEL) DOMICILIO, **COPIA**
17 reforma dirá: El domicilio principal de la Compañía CONSTRUCTORA
18 CORDERO CIA. LTDA”, será en la Ciudad de Amaluza del Cantón Espindola
19 de la Provincia de Loja, la misma que podrá establecer sus sucursales
20 agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país,
21 exterior, de acuerdo con la ley.- **CUARTA: FACULTAD PARA INSCRIBIR.-** El
22 compareciente señor Ing. JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO, Gerente de la
23 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA”, además deberá realizar
24 la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Espindola de la Provincia
25 de Loja. señor Notario se servirá inserta las demás clausulas propias de
26 este tipo de contratos, para su plena validez, asimismo, se agregará los
27 documentos habilitantes como copia certificada del nombramiento y del acta
28 de Junta General de Socios, de fecha veintisiete de abril del dos mil



X



1 quince. Atentamente.- Abogado José Luis Castro OCHOA Mat. 11-2013-170
2 •Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
3 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
4 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
5 una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
6 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
7 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
8 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
9 notaria, de todo cuanto doy fe.-

10

11

12

13

JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO



Gerente General

14

15

“CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA

16

17

18

19

20

21

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA

22

COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA

23

DE SU CELEBRACIÓN.-

24

EL NOTARIO

25

26

27

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

VS
SR
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



2015-11-01-02-0990

DR. VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA: Siento RAZÓN al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Constructora Cordero Cía. Ltda., de fecha 09 de abril del año 2005, y de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de Compañía Constructora Cordero Cía. Ltda., de fecha 07 de mayo del año 2015, en cumplimiento al contenido del Artículo Cuarto de la Resolución Número SCVS.IRL.15.98, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 02 de junio del año dos mil quince. Loja, 22 de junio del 2015.

EL NOTARIO

BS
V
S
EO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CEDULA No. 110332036-0

Ciudadano
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA COMANDA
 SARRANEGO BURBEO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROJAS AMBRADO ESTEBAN JOSE ROLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HIDALGO EL BAL DE MARCELO CAJON

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 LOJA
 2014-11-13

FECHA DE EXPIRACION
 2024-11-13

4443200442




REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL

008 EL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

008 - 0075 1103320360
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ROJAS HIDALGO JOSE ROLANDO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 ESPINDOLA ANA LUZA 9
 CANTON PARROQUIA 9 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



COPIA





Loja, 06 de Mayo del 2014

Señora:

Abg. Alexandra Astudillo Jaramillo, ecuatoriana con CI 1103719512, domiciliado en la ciudad de Loja Cantón Loja, Calle Alexander Von Humbolt s/n condominio.

De mis consideraciones:

Cúmplame en comunicarle a usted, que en la junta general ordinaria de socios de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDERO CIA LTDA.** Cuyo objeto social, consiste en construcción de obras civiles, sanitarias y lo relacionado con obras de contratación pública, como obras privadas para el cumplimiento del objeto principal. En sesión de fecha, 02 de mayo de 2014, resolvió nombrarlo como **PRESIDENTA** de la Compañía Constructora Cordero Cía. Ltda. Por un periodo de 2 años con la representación legal de la misma, conforme a los estatutos d la compañía.

La Compañía Constructora Cordero Cía. Ltda. Se otorgó mediante escritura pública celebrada ante el notario del cantón Loja, Dr. Stalin Alvear Alvear, el 29 de abril del 2005, aprobada mediante resolución de la delegación de la superintendencia de compañías en Loja bajo la partida número 398 y anotada en el repertorio con número 1796, y de fecha 21 de julio de 2005.

Esperando contar con su aceptación, para el desempeño de las funciones encomendadas.

Atentamente.

Ing. José Rolando Rojas Hidalgo

GERENTE



Aceptación.- Alexandra Astudillo Jaramillo, ecuatoriano con CI 1103719512, acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía Constructora Cordero Cía. Ltda. y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas fiel y legalmente para el bienestar y desarrollo de la compañía.

Loja, 06 de mayo de 2014


Abg. Alexandra Astudillo Jaramillo

PRESIDENTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	270
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	06/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDERO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103320360	ROJAS HIDALGO JOSE ROLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

COPIA

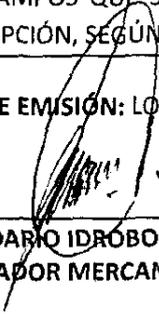


4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

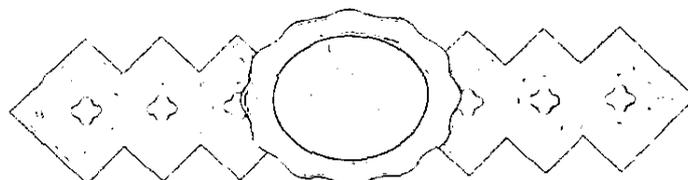
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

COPIA



Página 1 de 1

Nº 031308





Loja, 06 de Mayo de 2014

Ingeniero.

José Rolando Rojas Hidalgo, ecuatoriano con CI 1103320360, domiciliado en la ciudad de Loja Cantón Loja, Ciudadela Los Rosales.

De mis consideraciones:

Cúmplame en comunicarle a usted, que en la junta general ordinaria de socios de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDERO CIA LTDA. Cuyo objeto social, consiste en construcción de obras civiles, sanitarias y lo relacionado con obras de contratación pública, como obras privadas para el cumplimiento del objeto principal. En sesión de fecha, 02 de mayo de 2014, resolvió nombrarlo como **GERENTE** de la Compañía Constructora Cordero Cía. Ltda. Por un periodo de 2 años con la representación legal de la misma, conforme a los estatutos de la compañía.

La Compañía Constructora Cordero Cía. Ltda. Se otorgó mediante escritura pública celebrada ante el notario del cantón Loja, Dr. Stalin Alvear Alvear, el 29 de abril del 2005, aprobada mediante resolución de la delegación de la superintendencia de compañías en Loja bajo la partida número 398 y anotada en el repertorio con número 1796, y de fecha 21 de julio de 2005.

Esperando contar con su aceptación, para el desempeño de las funciones encomendadas.

Atentamente.

Abg. Alexandra Astudillo Jaramillo

PRESIDENTA



COPIA

Aceptación.- José Rolando Rojas Hidalgo, ecuatoriano con CI 1103320360, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía Constructora Cordero Cía. Ltda. y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas fiel y legalmente para el bienestar y desarrollo de la compañía.



COPIA

Loja, 06 de mayo de 2014



Ing. José Rolando Rojas Hidalgo

GERENTE



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	263
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

COPIA

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2014
FECHA ACEPTACION:	06/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CORDERO CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA



3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103719512	ASTUDILLO JARAMILLO ALEXÁNDRA GUADALUPE	PRESIDENTE	DOS AÑOS

COPIA

4. DATOS ADICIONALES:

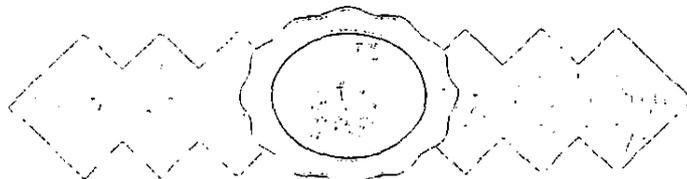
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CONSTRUCTORA CORDERO LTDA. "**

En el Cantón Loja de la Provincia de Loja, a los veintisiete días del mes de abril de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Pio Jaramillo y Kennedy, se reúnen los señores ALEXANDRA ASTUDILLO JARAMILLO con Ci. 1103719512, JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO, con Ci. 1103320360, quienes son socios de la compañía "CONSTRUCTORA CORDERO LTDA." y deciden celebrar la siguiente Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.

Preside la reunión, en su calidad de Presidenta la señora ALEXANDRA ASTUDILLO JARAMILLO y actúa como Secretario el Gerente, señor Ing. JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Universal.

Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a través de

1.- REFORMESE EL TITULO I, DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DEL DOMICILIO, cuya reforma dirá: El domicilio principal de la Compañía "CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA", será en la Ciudad de Amaluza, Cantón Espindola de la Provincia de Loja,

2.- AUTORIZAR PARA QUE LA SOCIA REALICE LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PERTENECIENTES A LA SEÑORA. ALEXANDRA ASTUDILLO JARAMILLO, A FAVOR DE MARCIA RAQUEL HIDALGO ELIZALDE.

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.

COPIA



COPIA



COPIA



asas a tratar los dos puntos del día, para lo cual el señor Ing. JOSE ROLANDO HIDALGO, socio y secretario de la compañía mociona y da lectura, de los puntos a tratarse.

LA ASAMBLEA GENERAL RESUELVE: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES DOS PUNTOS:

1.- REFORMESE EL TITULO I, DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO SEGUNDO.- DEL DOMICILIO, cuya reforma dirá: El domicilio principal de la Compañía CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA", será en la Ciudad de Amaluza del Cantón Espindola de la Provincia de Loja,

2.- AUTORIZAN TRANFERIR LAS PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA: ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO, A FAVOR DE LA SEÑORA: MARCIA RAQUEL HIDALGO ELIZALDE.

Sin otro punto más que tratar. La Presidenta ordena un receso de 20 minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido el Presidente declara terminada la reunión.

ALEXANDRA ASTUDILLO JARAMILLO

C.I. 110371951-2

JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO

C.I.110332036-0

COPIA

